


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

Proyecto de declaración N.º -CM-18

852-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA HUÉSPEDES DE HONOR A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTI ILLIMANI HISTÓRICO.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS


Inti-Illimani Histórico es conjunto musical chileno, creado en agosto de 2004. Este 12 de mayo del corriente nuestra ciudad recibirá en formato trío a tres emblemáticos músicos chilenos, Horacio Salinas, José Seves y Horacio Durán, integrantes del grupo Inti Illimani Histórico, quienes realizarán su presentación en el Teatro La Baita.

Inti Illimani Histórico presentará lo mejor de su cancioneros, haciendo un recorrido por aquellas canciones inolvidables y diferentes pasajes de su historia, recorriendo sus inicios en los sesenta, el exilio político a raíz de la dictadura, y su renovación en la década del 2000. El formato trío del Inti Illimani Histórico hace un recorrido, desde piezas como "Vuelvo", "Canto de la estrellas" y "El mercado de Testaccio", hasta clásicos como "Samba Landó", "La exiliada del sur" y "El pueblo unido", entre tantos otros.

En un formato íntimo y cercano en el espectáculo se interpela al oyente, llamándolo a la reflexión y a disfrutar de la música con sentido.

Es la guitarra de su director musical Horacio Salinas, el charango y percusión de Horacio Durán, y la voz inconfundible de José Seves, los elementos que confluyen en una experiencia musical imperdible. Incorporan elementos del folklore latinoamericano, una profunda raíz andina, la música de fusión y el canto nuevo.

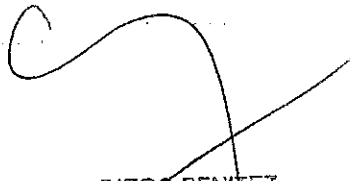
Dado que promover el intercambio cultural y contar con el honor de recibir en nuestra ciudad a músicos de distintos lugares del mundo, entendemos importante reconocer la presencia de Horacio Salinas, José Seves y Horacio Durán, integrantes de Inti Illimani

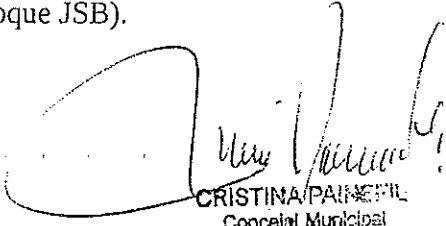
JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

Histórico, declarándolos huéspedes de honor.

AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSB).


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEOFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro

El proyecto original N° / / , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Artículo 1º) Se declara Huéspedes de Honor a Horacio Salinas, José Seves y Horacio Durán, integrantes de Inti Illimani Histórico, quienes estarán presentes en nuestra ciudad el 12 de mayo de 2018.

Artículo 2º) El Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche hará entrega de la distinción correspondiente Horacio Salinas, José Seves y Horacio Durán, integrantes del grupo Inti Illimani Histórico, en mayo de 2018.

Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.